



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



Dirección de Adm y Finanzas

DECRETO PRESUPUESTARIO N°

28

LA LIGUA, 23 ABR 2026

MAT.:	Modificación
Presupuestaria	Interna
N°08/2026	

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695,/"Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024/del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
5. Decreto Alcaldicio N° 10.121, de fecha 31 de diciembre de 2025/que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
6. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	002	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES.	550.-
22	08	007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	1.500.-
TOTAL, A DISMINUIR					2.050.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



CONTINUACIÓN DECRETO PRESUPUESTARIO-N°

28

PRESUPUESTO DE GASTOS
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	002	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR.	550.-
22	08	010		SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES.	1.500.-
TOTAL, AUMENTAR					2.050.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 María Ignacia Bacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL


 Patricio Palares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Oficina de Partes
- Contabilidad
- Correlativo
- PPV/RPE/mpg.-

